San Juan del Cesar - La Guajira, abril de 2025.

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
Nit 892-115179-0

DEBE A

EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CUELLO
C.C No. 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira.

POR CONCEPTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 012 DE 2025., cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

PERIODO: **DEL 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DEL 2025.**

LA SUMA DE: **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000)**



EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CUELLO
C.C No. 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira.

San Juan del Cesar - La Guajira, abril de 2025.

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
San Juan del Cesar – La Guajira

ASUNTO: EXONERACION DE RETENCION EN LA FUENTE POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

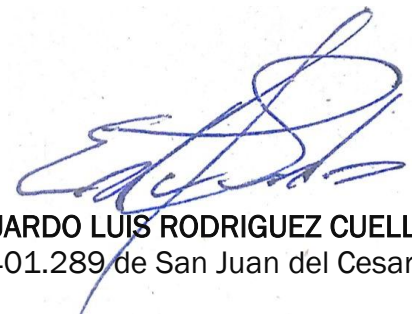
EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CUELLO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C No. 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira, certifico bajo gravedad del juramento que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado.

2. Que a la fecha ejecuto el contrato de prestación de servicios profesionales en la secretaria de Gobierno y Educación en el Municipio de San Juan del Cesar – Departamento de la Guajira.

.3. Que el valor mensual del contrato es de $3.300.000 y cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA**

Lo anterior es para darle cumplimiento al Decreto N. 3590 del 28 de septiembre de 2011 que reglamenta el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.



EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CUELLO
C.C No. 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira.